

de 250.000 pesetas, y su domicilio se establece en Villamañico (Cantabria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 25 socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Roberto Fernández González; Secretario, don Fernando Ruiz Cuesta, y Vocales, don Teófilo Alonso de la Arena, don Julio Arenas Gutiérrez y don Graciliano López Arenas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.275, denominada «Hoya Oscar», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social los servicios agrícolas y ganaderos, tiene un capital social de 120.000 pesetas, y su domicilio se establece en avenida Cooperativista «Santiago Sampedro», de Almodóvar (Huesca), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por seis socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Mariano Escar Monaj; Secretario, don Jesús Piraces Val, y Vocales, don Antonio Abadía Otañ, don José María Pérez Guallart, don Antonio Pradel Barluenga y don Antonio Rivas Otín.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.276, denominada «El Dotor», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la captación, depuración y distribución de aguas, tiene un capital social de 1.120.000 pesetas, y su domicilio se establece en Reina Regente, 25, de Alhama de Granada (Granada), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 11 socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Juan Molina Cano; Secretario, don Francisco Molina Moles, y Vocales, doña María Molina Cano (Tesorera), don Antonio Molina Peula y don Francisco Molina Cano.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.277, denominada «Belfrut», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola, tiene un capital social de 300.000 pesetas, y su domicilio se establece en Lope de Vega, 39, 2.º, de Novelda (Alicante), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don José Luis Beltrá Escandell; Secretario, don José Vicente Beltrá Escandell, y Vocal, don Rafael Beltrá Escandell.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.278, denominada «Ganaderos Rascafría», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social los servicios agrícolas y ganaderos, tiene un capital social de 840.000 pesetas, y su domicilio se establece en plaza de la Villa, 2, de Rascafría (Madrid), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 42 socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Ramón Barrios Santiago; Secretario, don Luis Miguel Ramiro Sanz, y Vocales, don Rafael Sanz Ramiro, don Pedro Martín Carril, don Victoriano Serna Bustarviejo, don Javier Sanz García y don Manuel Vázquez Martín.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.279, denominada «Moncarra», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola y ganadera, tiene un capital social de 600.000 pesetas, y su domicilio se establece en Partida de Moncarra, sin número, de Alginet (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Vicente Rosell Adam; Secretario, don Eleuterio Taléns Roig, y Vocal, don Vicente Fargueta Garulo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.280, denominada «Fuente del Toro», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola y ganadera, tiene un capital social de 2.550.000 pesetas, y su domicilio se establece en plaza Calvo Sotelo, 2, de Belvís de Monroy (Cáceres), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Tomás del Monte González; Secretaria, doña María del Carmen Fernández Simón, y Vocal, don Tomás del Monte Fernández.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.281, denominada «Sangarrén», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola y ganadera, tiene un capital social de 4.200.000 pesetas, y su domicilio se establece en Pontones, Ayuntamiento de Ribamontán al Monte (Cantabria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Antonio Gómez Mirones; Secretaria, doña Josefa Suárez Teja, y Vocal, don José A. Gómez Suárez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.282, denominada «Gourmet», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola, tiene un capital social de 5.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en Finca Cañada de Abajo (Badajoz), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don José Luis García Torremocha; Secretario, don José Gandía Giner, y Vocales, don José Gandía Giner, en representación de «Maesco, Sociedad Anónima», y don José Luis García Torremocha, en representación de «Proagar, Sociedad Limitada».

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.283, denominada «Los Leones de San Nicolás», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola y ganadera, tiene un capital social de 150.000 pesetas, y su domicilio se establece en carretera a Mogán, 25, de San Nicolás de Tolentino (Las Palmas de Gran Canaria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Manuel León Segura; Secretaria, doña Vladimir Dolores León Espino, y Vocal, don José Francisco León Espino.

Madrid, 30 de noviembre de 1992.—El Director general, Conrado Herrero Gómez.

497

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1992, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se conceden subvenciones para la realización de actividades privadas en materia de conservación de la Naturaleza en 1992.

Considerando lo establecido por la Orden de 22 de octubre de 1992 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como las solicitudes recibidas dentro del plazo previsto por dicha Orden, y las disponibilidades presupuestarias para este concepto,

Esta Dirección resuelve conceder las siguientes subvenciones para actividades privadas en materia de conservación de la naturaleza en 1992:

Entidad	Subvención concedida — Pesetas
Asociación Juvenil Calumet	747.500
Coordinadora de Asociaciones de Defensa Ambiental (CODA)	4.995.000
Sociedad Española de Ornitología (SEO)	15.296.510
Institución Catalana de Historia Natural	3.193.160
Asociación para la Defensa del Medio Rural	6.400.000
Asociación para la Defensa de la Naturaleza	5.202.310
Consejo Ibérico para la Defensa de la Naturaleza (CIDN)	13.101.180

Los importes de las subvenciones serán librados previa justificación, de acuerdo con lo establecido en el punto noveno de la Orden de 22 de octubre de 1992.

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 122 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 4 de diciembre de 1992.—El Director general, Santiago Marraco Solana.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

498

ORDEN de 15 de diciembre de 1992 por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo 1/387/1988, promovido por doña Victoria Martín Alisente y otros.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, ha dictado sentencia, con fecha 8 de octubre de 1992, en el recurso contencioso-administrativo número 1/387/1988, en el que son partes, de una, como demandantes, doña Victoria Martín Alisente y otros, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el letrado del Estado.